

# Examen General de Conocimientos. (EGC)

*Consiste en la acreditación de un Examen General escrito, que consiste en una exploración general de los conocimientos del estudiante, de su capacidad para aplicarlos y de su criterio profesional.*



## 6 Pasos



1. Atender los tiempos, requisitos y procedimientos de la convocatoria que para tales efectos emita el DTyEP, misma que se publicará dos veces por año.
2. Asistir al Curso de preparación para el Examen General de Conocimientos.
3. El cupo máximo para dicho examen será de 300 egresados por convocatoria, los grupos no podrán exceder de 50 egresados y se designará a un máximo de 30 sinodales distribuidos en los grupos que se integren.
4. Los egresados deberán presentarse puntualmente el día del examen, con identificación oficial.
5. Los sinodales asignados a cada grupo, están facultados para suspender el examen a los egresados que incurran en alguna falta de carácter administrativo.
6. Ante la presencia de situaciones inesperadas (fallas en el sistema, fallas en la energía eléctrica o alguna otra que sobrepase la capacidad de solución inmediata), el jurado tendrá la facultad de solicitar la reprogramación de la fecha del examen del grupo respectivo.